

COMISION NACIONAL DE BANCOS Y SEGUROS

Circular GAD No. 7/2022

Ref. Feriado

Feriado 15 de Septiembre.

A todos los funcionarios y Empleados de la CNBS:

Se hace de su conocimiento que de conformidad a lo establecido en el artículo 339 del Código del Trabajo, el 15 de septiembre es feriado nacional, por lo que Comisión Nacional de Bancos y Seguros concede el mismo a todo el personal de la Institución que se encuentre laborando tanto en modalidad de Teletrabajo como Presencial.

Las labores se retomarán de manera regular el viernes 16 de septiembre.

Es oportuno desearles que pasen un feliz día conmemorativo de la Independencia Patria.

Tegucigalpa M.D.C. 14 de septiembre de 2022